

NOTAS

EDITORIALES

Política económica. Las decisiones de política económica, durante el presente mes de febrero, se centraron especialmente en los aspectos cafeteros, habida cuenta de los movimientos recientes en el mercado externo del grano. El precio externo del producto, que aumentó sensiblemente a partir de julio de 1975 hasta situarse a niveles nunca antes alcanzados de US\$ 3.20 promedio por libra en el mes de abril de 1977, comenzó a presentar modificaciones acentuadas, con una marcada tendencia a la baja, especialmente en los últimos meses del año pasado y los dos primeros del presente año. Como resultado, fue necesario disminuir el valor del reintegro mínimo del nivel de US\$ 423 por saco de 70 kilogramos a finales de febrero de 1977 a US\$ 314 en febrero de 1978 y posteriormente a US\$ 243 a comienzos del presente año. Recientemente, desde enero y durante el mes de febrero, el precio externo del café colombiano bajó a niveles de US\$ 1.32 la libra y el reintegro debió ajustarse al valor vigente de US\$ 188.40, correspondiente a US\$ 1.29 la libra.

El gobierno, en asocio de la Federación Nacional de Cafeteros, vio entonces la necesidad de tomar medidas complementarias a las del reintegro, las cuales se concretaron en varias disposiciones adoptadas en el presente mes. Resultaba imperioso situar las variables cafeteras lo más cerca posible de su nivel real, para que los ingresos de exportación y los distintos componentes del costo del café guardaran una relación económica normal. De esta manera se logra que los factores de la política interna reflejen la evolución de la realidad internacional y se eviten perjuicios

financieros para el Fondo Nacional del Café.

Durante parte del período de altos precios del café las autoridades monetarias pusieron en funcionamiento el instrumento del certificado de cambio, con el doble propósito de postergar la monetización de las divisas originadas en exportaciones de café, algodón, carne, ganado, flores, piedras preciosas y servicios, y de generar un menor ingreso, a través de la menor cotización del certificado de cambio en la Bolsa, en vista de las condiciones muy favorables de estos renglones en el mercado internacional. Es por ello que el certificado de cambio ha cumplido un papel importante en la política de estabilización y su uso ha demostrado la flexibilidad que permite el estatuto cambiario vigente.

La nueva situación externa de los precios de los productos sujetos a régimen de certificado de cambio, se ha modificado últimamente en la dirección opuesta a la que justificó la aplicación de este instrumento. Tomando no más el caso del café, se observa que el reintegro se ha reducido en más de la mitad desde cuando se implantó el mecanismo. De ahí que la reestructuración de las variables cafeteras obligara a incluir la modificación del certificado de cambio con período de maduración mínima de cuatro meses, lo mismo que a rebajar el precio interno del grano de \$ 7.300 a \$ 6.400 la carga y la retención de 80 a 45%; proceso similar ocurrió con el Título de Ahorro Cafetero —TAC—, que se había creado como sistema de ahorro forzoso del cafetero en la época de altos precios y debió ser eliminado.

El hecho de haber sacado del régimen de certificados de cambio el café y otros pro-

ductos no significa la supresión de este instrumento. La política monetaria se caracteriza por su variabilidad a corto plazo y los mecanismos con los cuales se maneja tienen que sufrir utilidades también cambiantes. El certificado de cambio continúa vigente puesto que forma parte esencial de la estructura cambiaria establecida en el Decreto-Ley 444 de 1967. Lo que se ha modificado por la Resolución 17 de este año es la lista de los productos de exportación, cuyos reintegros reciben certificados de cambio no redimibles por el Banco de la República sino después de cumplido su período de maduración. La capacidad de este instrumento para el manejo cambiario y monetario se conserva íntegramente para ser empleado, como ocurrió en 1977, cuando las condiciones lo requerían.

La decisión comentada sobre variaciones en el régimen de los certificados de cambio tiene sin duda efectos de importancia sobre el control monetario. A finales de 1978 los certificados de cambio congelaban en poder de exportadores e inversionistas alrededor de US\$ 350 millones, o sea que estaban esterilizando cerca de \$ 13.650 millones. Estas cifras demuestran la incuestionable importancia del certificado de cambio para el control monetario. Por lo tanto, las autoridades monetarias no podían aprobar medidas que al modificar el certificado de cambio ocasionaran expansión, sin antes estructurar otras que las contrarrestaran. Evidentemente a raíz de la Resolución 17 la oferta del certificado de cambio en el mercado será inferior en las cuantías correspondientes al valor de las exportaciones de los bienes excluidos. Por lo tanto, si la demanda permanece igual se reducirá el saldo de los certificados de cambio en poder del público causándose un efecto monetario. Además, el precio del mercado subirá y el rendimiento podría no ser atractivo para el inversionista. Por ello se decidió compensar la menor oferta de certificados de cambio de dos maneras: reduciendo la demanda por certificados de cambio utilizables antes de los 120 días de maduración, para lo cual se exigió que los importadores cubran el valor de los giros al exterior usando pesos en un 95%. Al restarle demanda se espera equilibrar, aunque sea en parte, la menor oferta de certificados para que el precio no tenga un nivel tan alto que haga nugatorio

el efecto contraccionista de los ingresos externos sujetos a este mecanismo. De ahí que aún se espera mantener en el mercado certificados de cambio en cuantías importantes a partir del 1º de abril, cuando entre en vigencia la Resolución 17. En segundo lugar, la Junta Monetaria aumentó el encaje de los depósitos a término de bancos, corporaciones financieras e "intermediarios financieros", con el propósito de esterilizar parte de los recursos que paulatinamente liberará el certificado de cambio.

Para asegurar aún más que las necesarias medidas en el frente cafetero y en el de certificado de cambio no ocasionen aumentos inconvenientes de los medios de pago, se adoptaron nuevas decisiones en el frente de las tasas de interés, ajustándolas a niveles que permitan la intervención del Banco de la República en el mercado con fines contraccionistas. En particular, cabe resaltar la autorización dada al Banco de la República para emitir y colocar Títulos Financieros Agroindustriales; la elevación de los intereses de los títulos canjeables por certificados de cambio al 14%; y la igualación de los intereses sobre depósitos a término de las distintas instituciones del sector financiero. Los Títulos Financieros Agroindustriales tienen el propósito de captar ahorro del mercado, en condiciones totalmente competitivas, para canalizarlos a crédito de los fondos Financiero Agropecuario e Industrial. En esta forma se consigue eliminar el déficit de los Fondos que venía siendo financiado con emisión —lo cual produce un efecto monetario contraccionista— y le da a estos una base sólida para sus operaciones de préstamo, independizándolas de las inversiones forzosas que han sido hasta ahora la fuente primordial de recursos. El costo de la captación correrá a cargo de las utilidades de estos Fondos, obteniéndose de paso una benéfica vinculación entre los intereses que se pagan por recursos y los intereses que deben cobrar los Fondos, a propósito de los cuales la Junta Monetaria había autorizado su elevación recientemente, para así permitir la operación que se comenta.

De otra parte, el aumento del interés de los Títulos Canjeables por Certificados de Cambio —TCCC— al 14% más la desvalorización del peso frente al dólar, sitúa su rentabilidad en los valores que la autoridad mone-

taria ha considerado apropiados para la casi totalidad de las tasas de interés del crédito y el ahorro. Este instrumento, de mucha importancia en el pasado, sirve de alternativa de inversión para los sectores que generan divisas y por su conducto será posible congelar pesos en montos importantes. Probablemente los ahorradores que no consigan en el futuro certificado de cambio, encontrarán en este título una alternativa interesante de inversión. De ahí que sus características estén formadas por una tasa de interés similar a la de los mercados internacionales para los depósitos en dólares y su denominación se haga en moneda extranjera.

Es menester anotar que el régimen de los títulos canjeables por certificados de cambio tiene asidero legal en el artículo 13 del Decreto-Ley 444 de 1967 que autoriza a la Junta Monetaria para reglamentar el mercado de futuros para operaciones de ventas a plazos de certificados de cambio. Por lo tanto, al constituir estas operaciones una venta de divisas a futuros, a ella le es aplicable el régimen establecido por el artículo 45 del estatuto cambiario, sobre criterios para determinar la utilidad de la Cuenta Especial de Cambios en la que se registra "el resultado neto en moneda legal de las operaciones de compra y venta de divisas del Banco de la República".

Por último, estas medidas se complementan con la igualación del régimen de tasas de interés de depósitos a término en bancos y corporaciones al nivel del 23% para la tasa de captación y 27% para la de crédito. Como parte de estos ahorros deben ser trasladados al Banco de la República en calidad de encaje, se vio la necesidad de reconocer un ren-

dimiento equitativo a los establecimientos de crédito sobre los dineros congelados y por ello se les autorizó a invertir una parte apreciable en títulos canjeables por certificados de cambio.

Brevemente se han descrito los hechos más importantes de la política monetaria y cambiaria en febrero. El conjunto de medidas que adoptó la Junta Monetaria respondió a la necesidad de establecer nuevas reglas a la economía cafetera para que el volumen de exportaciones pudiera seguir el excelente ritmo del año pasado. Esto se logró manteniendo en un todo los objetivos básicos de la política monetaria, que como tantas veces lo ha dicho el gobierno son los de un crecimiento de los medios de pago totalmente acorde con las metas de reducción de la inflación. Simultáneamente se ha continuado en el proceso de perfeccionamiento del sector financiero, para que con tasas de interés razonables se regule el crédito, especialmente el de los Fondos, y se creen las condiciones para colocar documentos con fines de control monetario.

Situación monetaria. Según datos provisionales, en febrero 24 los medios de pago ascienden a \$ 130.147 millones, con aumento de \$ 693 millones, 0.5%, en lo que va corrido del mes y disminución de \$ 4.733 millones, 3.5%, en el año. Con respecto a febrero de 1978 el aumento es de \$ 28.692 millones, 28.3%, la variación más baja presentada para los mismos períodos en los últimos años. Cabe anotar además, que la contracción obtenida en los dos meses de 1979 es la mayor de los seis años anteriores en lapsos similares.

Oferta monetaria (1)

(Millones de pesos y porcentajes)

Fin de febrero	Medios de pago (M ₁)			Cuasi-dineros (CD*)			Oferta monetaria ampliada (M ₂)**		
	Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %	
		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo
1974.....	39.172	1.6	28.3	14.788	17.1	117.4	53.960	5.4	44.6
1975.....	46.331	0.5	18.3	23.779	15.5	60.8	70.110	5.1	29.9
1976.....	60.095	2.0	29.7	35.690	14.3	50.1	95.785	6.3	36.6
1977.....	78.202	-1.5	30.1	53.386	16.2	49.6	131.588	5.0	37.4
1978.....	101.455	-2.0	29.7	70.336	15.0	31.7	171.791	4.3	30.6
1979.....	130.147	-3.5	28.3	93.653	10.2	33.2	223.800	1.8	30.3

(1) Las cifras corresponden a la información semanal. * Incluye depósitos de ahorro, certificados de depósito a término y depósitos en las corporaciones de ahorro y vivienda. ** Incluye M₁ más cuasi-dineros.

La variación de los medios de pago en el transcurso del mes puede analizarse mediante el comportamiento de sus determinantes, la base y el multiplicador monetario. Este último registra en el mes aumento de 0.4% al pasar de 1.354 en enero 27 a 1.349 en febrero 24. En igual período de 1978, su aumento fue de 2.2%.

De otro lado el 24 de febrero la base monetaria se sitúa en \$ 96.491 millones, registrándose durante el mes un incremento de \$ 869 millones. Esta variación es reflejo principalmente de avances en las reservas internacionales, \$ 2.430 millones, en el crédito a las corporaciones financieras y a los bancos comerciales, \$ 357 millones y \$ 422 millones, respectivamente; estos últimos en su mayoría por el redescuento de bonos de prenda, \$ 619 millones, frente a la cancelación de \$ 100 millones en el cupo extraordinario de crédito. De otro lado, los depósitos de importación y la colocación de títulos del Banco de la República en el mercado monetario contribuyen también al aumento anotado en la base. En efecto, los primeros descienden \$ 679 millones, especialmente los correspondientes a la Resolución 53 de 1976, que como se sabe son requisito previo a la obtención de licencias de cambio. Por su parte la intervención del Banco de la República en las operaciones del mercado monetario se reduce en \$ 580 millones, resultado de las bajas en los certificados de cambio en circulación, \$ 476 millones, al llegar su saldo a \$ 12.995 millones, aproximadamente US\$ 339 millones, y de la reducción en el saldo en poder del público de los títulos canjeables por certificados de cambio, \$ 105 millones.

El resto de operaciones de crédito del Banco de la República neutraliza parcialmente los anteriores movimientos de expansión de la base. En el financiamiento neto al sector público se produce un descenso de \$ 685 millones, principalmente por el aumento de los depósitos de la Tesorería General de la República, \$ 445 millones. Por su parte las entidades de fomento generan una contracción de \$ 1.975 millones, en su mayoría por el aumento de las disponibilidades del Fondo Financiero Agropecuario, \$ 1.233 millones.

La oferta monetaria ampliada —medios de pago más cuasi-dineros, M_2 —, llega a \$ 223.800 millones con aumentos de 1.1% en el mes, 1.8% en lo corrido del año y 30.3% en año completo.

En cuanto a los cuasi-dineros, que incluyen los depósitos de ahorro en el sistema bancario, los depósitos en las corporaciones de ahorro y vivienda y los certificados de depósito a término en los bancos comerciales, su saldo se sitúa en \$ 93.653 millones, con un desarrollo de \$ 8.653 millones, 10.2% desde diciembre último y de \$ 23.317 millones, 33.2%, en año completo.

El menor avance de los cuasi-dineros que muestra la serie del cuadro, se debe a que ella no incluye los depósitos a término de las corporaciones financieras, las cuales han venido ganando importancia dentro de la captación de dichos recursos, por diferencias en la rentabilidad que ofrecen en comparación a la autorizada para los bancos. Esta disparidad ha sido eliminada mediante el Decreto 432 de febrero 26 del presente año.

Cuasi-dineros (1)

(Millones de pesos y porcentajes)

Fin de febrero	Depósitos de ahorro			Certificados de depósito a término (2)			Depósitos en las corporaciones de ahorro y vivienda			Total cuasi-dineros		
	Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %	
		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo
1974.....	8.335	4.5	37.8	10	11.1	...	6.454	38.8	...	14.799	17.1	117.4
1975.....	9.494	-1.3	13.9	3.840	45.0	...	10.445	25.5	61.8	23.779	15.5	60.7
1976.....	12.687	3.2	33.6	6.248	19.2	62.7	16.755	22.3	60.4	35.690	14.3	50.1
1977.....	17.249	2.0	36.0	11.300	24.1	80.9	24.837	24.6	48.2	53.386	16.2	49.6
1978.....	24.813	2.6	43.9	14.544	13.7	28.7	30.979	28.0	24.7	70.336	15.0	31.7
1979.....	33.998	1.1	37.0	16.598	2.2	14.1	43.057	22.6	39.0	93.653	10.2	33.2

(1) Las cifras corresponden a la información semanal. ... No es posible calcular variación o su explicación no es significativa. (2) No incluye los certificados de depósito a término emitidos por las corporaciones financieras.

Origen del dinero base (1)

(Millones de pesos)

	Enero 27 1979*	Febrero 24 1979*	Variación mensual	
			Absoluta	Relativa %
Base monetaria (A—B+C)	95.621	96.491	869	0.9
A) Activos del Banco de la República, ajustados	156.542	158.838	2.297	1.5
1. Reservas internacionales netas	99.047	101.477	2.430	2.5
2. Crédito doméstico	57.264	56.743	-521	-0.9
a) Crédito neto Tesoral	84	-874	-958	...
b) Crédito del resto del sector público	-1.906	-1.632	274	14.4
c) Crédito bruto de los bancos	13.788	14.210	422	3.1
d) Crédito bruto de las entidades de fomento (2)	41.198	41.113	-85	-0.2
e) Crédito bruto del sector privado (3)	4.100	3.927	-173	-4.2
3. Otros activos netos	231	619	388	167.8
B) Pasivos no monetarios, ajustados	61.928	63.345	1.417	2.3
1. Obligaciones en moneda extranjera, de los bancos	501	430	-71	-14.3
2. Obligaciones de las entidades de fomento	25.623	27.598	1.975	7.7
3. Obligaciones del sector privado	10.356	10.238	-118	-1.1
4. Operaciones con títulos del Banco de la República	18.540	17.959	-580	-3.1
5. Obligaciones a largo plazo	7.151	7.362	211	3.0
6. Tenencias interbancarias	-243	-243	—	—
C) Moneda de Tesorería	1.007	997	-10	-1.0

(1) Las cuentas en moneda extranjera ajustadas se contabilizan a la tasa de cambio promedio de compraventa de divisas en cada fecha. (2) Comprende Caja Agraria, Banco Central Hipotecario, corporaciones financieras y fondos financieros. (3) Comprende Federación Nacional de Cafeteros, fondos ganaderos, cooperativas y otros. * Cifras provisionales.

Por último, el crédito de los bancos comerciales y la Caja Agraria arroja un saldo para el 24 de febrero de \$ 115.350 millones, con crecimientos de 0.8% en el mes y de 20.2% en los últimos doce meses. Estos mayores recursos se han canalizado en su mayoría hacia actividades productivas, a través de los distintos fondos financieros y de las líneas especiales en el Banco de la República.

Crédito bancario *

(Millones de pesos y porcentajes)

Fin de febrero	Cartera			Colocaciones		
	Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %	
		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo
1974...	29.931	3.4	30.8	32.089	3.6	29.9
1975...	40.306	5.3	34.7	44.938	8.6	40.0
1976...	48.560	-0.1	20.5	52.848	0.2	17.6
1977...	62.797	2.7	29.3	69.786	5.2	32.1
1978...	88.888	1.7	41.5	95.990	3.1	37.5
1979...	104.748(1)	-1.4	17.8	115.350	-0.2	20.2

* Las cifras corresponden a la información semanal. (1) Incluye el redescuento de pagarés del IDEMA, \$ 2.827 millones, redescuentos a través del FDE, \$ 5.024 millones y redescuentos autorizados por la Resolución 28 de 1977 de la Junta Monetaria, \$ 2.890 millones; si se excluyen, la tasa anual de crecimiento de las colocaciones sería 20.1%.

Situación cambiaria. Hasta el 24 de febrero las reservas internacionales continúan en ascenso situándose en US\$ 2.647 millones, con aumento de US\$ 154 millones en lo corrido del año, incremento que casi duplica el alcanzado en igual lapso de 1978. Esta mejora

está determinada por el superávit de la cuenta corriente, en la actualidad de US\$ 136.5 millones y de US\$ 18 millones en los movimientos financieros.

Los ingresos por bienes y servicios llegan en febrero de 1979 a US\$ 538 millones, 11% de incremento respecto a los de similar fecha de 1978, pese a la baja de US\$ 35 millones que experimentan los reintegros de café, a causa del deterioro de la cotización internacional que de un promedio de US\$ 2.04 la libra en idéntico período del año anterior, pasa a US\$ 1.55 en el presente. En vista de tal tendencia el gobierno nacional tuvo que adoptar algunas medidas a fin de adecuar el mercado interno a dicha coyuntura, como se comentó anteriormente.

Los despachos del grano muestran por el contrario recuperación, ya que al 24 de febrero se sitúan en 1.8 millones de sacos frente a 1.1 millones en igual lapso del ejercicio precedente.

Exportaciones de café

(Miles de sacos de 60 kilogramos)

	Hasta febrero 24			Año completo **		
	1977	1978	1979*	1977	1978	1979*
Estados Unidos.....	436	374	691	2.288	1.689	3.069
Europa	634	695	973	3.654	3.252	5.967
Otros	75	30	144	423	336	707
Total.....	1.145	1.099	1.808	6.365	5.277	9.743

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. *Las cifras de 1979 son preliminares. ** De marzo 11 a febrero 24.

De otra parte, cabe resaltar el avance que manifiesta el saldo positivo de la balanza comercial al situarse en US\$ 55 millones, dos terceras partes superior al del año pasado. Este favorable resultado obedece al aumento de US\$ 53 millones que registran las ventas de productos diferentes a café.

En el acumulado hasta febrero los flujos por servicios y transferencias se acercan a los US\$ 167 millones, contra US\$ 132 en el año anterior, avance ocasionado fundamentalmente por el ascenso en los intereses recibidos de la inversión de las reservas, los cuales totalizan US\$ 28 millones o sea el doble de su cuantía en 1978. El superávit de la cuenta de servicios asciende a US\$ 88 millones, cifra que supera en más de un tercio al del mismo período del año anterior.

Balanza cambiaria
(Millones de US\$)

	Hasta febrero 23*		
	1977	1978	1979
I—Ingresos corrientes	402.6	485.2	538.1
Exportaciones	284.5	348.6	367.3
Café	203.6	260.2	215.5
Otros productos	80.9	98.4	151.8
Oro y capital petróleo	4.0	4.3	4.2
Servicios	114.1	132.3	166.6
II—Egresos corrientes	253.1	396.2	401.6
Importaciones	184.8	316.0	312.6
Petróleo para refinación	10.6	13.2	10.5
Servicios	57.7	67.0	78.5
III—Superávit (+) o déficit (—)	149.5	89.0	136.5
IV—Movimientos de capital	-21.9	-4.6	17.9
V—Variación de las reservas	127.6	84.4	154.4

* Cifras preliminares.

En lo pertinente a los egresos corrientes su nivel alcanza un valor aproximado de US\$ 402 millones, cifra ligeramente mayor a la de los dos primeros meses de 1978. Por su parte, los giros por compras de mercancías, renglón con la mayor participación sobre el total, conservan un valor similar al del año pasado.

En el consolidado hasta febrero las operaciones de capital muestran un efecto positivo de US\$ 18 millones, cuando en el mismo mes de 1978 eran deficitarias en US\$ 5 millones. Este cambio de signo es motivado por la asignación de derechos especiales de giro que por US\$ 24 millones recibió el país a comienzos del año.

Programa operativo de exportaciones 1979. La baja en los precios del café, los derechos compensatorios, las medidas restrictivas im-

puestas por los centros industriales a los productos de la oferta exportable colombiana, así como los recientes incrementos en el precio de los hidrocarburos, son factores exógenos que repercuten muy adversamente sobre el crecimiento económico, dado el grado de dependencia que los flujos del intercambio muestran sobre la oferta y demanda agregada del país. Tampoco puede desconocerse, además, el efecto de los ajustes en la política cambiaria, de importación y fiscal, tendientes a diversificar nuestras exportaciones.

Los nuevos objetivos de la política del sector están dirigidos hacia la racionalización de las importaciones y al logro de avances cualitativos y cuantitativos de importancia en la colocación del mayor número de productos en el mayor número de mercados externos. Para el cumplimiento de estos objetivos se requiere, por lo tanto, de la adecuación de una serie de mecanismos para hacer frente a las complejidades cada vez mayores que plantea la comunidad económica internacional.

En efecto, el simple deslizamiento de la tasa de cambio es insuficiente para hacer competitivas las exportaciones no tradicionales en los mercados externos, más aún cuando existen factores ajenos a la política económica del gobierno, verbigracia la inflación que ha dejado de ser un fenómeno exclusivo del mundo en desarrollo, la pérdida de posición del dólar frente a otras monedas, la presencia de regulaciones del comercio internacional distintas a las leyes del mercado y, nuevos parámetros de calidad, comercialización, empaques, etc., cada vez más exigentes. A estos hechos se adiciona el que las exportaciones no tradicionales son realizadas en su mayoría por empresas nuevas, con dificultades de acceso a los mercados por los costos implícitos en las diversificaciones de los mismos, con restricciones en el crédito y con dificultades en la comercialización.

En este contexto, el "Programa Operativo de Exportaciones 1979" que forma parte de la estrategia de exportaciones para el período 1979-1982, aprobado por la junta directiva del Fondo de Promoción de Exportaciones —PROEXPO—, es un audaz intento por implementar instrumentos exógenos en el logro de los objetivos de la política de exportaciones. No obstante que los instrumentos internos —la política fiscal y de crédito— han

cumplido un importantísimo papel en el desarrollo de nuestras exportaciones no tradicionales, estos requieren ser reforzados por otros mecanismos, tales como los de comercialización y acceso a los mercados foráneos.

El programa describe cómo PROEXPO ha destinado importantes recursos financieros, técnicos y humanos, para lograr una eficaz promoción interna y externa; nuevos sistemas de adecuación en la información y financiación y asistencia técnica para la creación o ampliación de comercializadoras. Este último instrumento era de necesidad imperiosa, pues a pequeños y medianos productores les era imposible tener acceso al comercio internacional, no solo por los costos implícitos, sino por la virtual falta de información sobre todos los aspectos técnicos y de control que hacen parte de una venta al exterior. El apoyo a las comercializadoras, las nuevas actividades de promoción, así como el seguro a las exportaciones, habrán de influir notablemente sobre los volúmenes y valores por exportarse, para poder cumplir o exceder la meta fijada de US\$ 1.045 millones para el presente año.

Es importante destacar que entre los instrumentos exógenos uno de gran trascendencia, el cual apenas empieza a vislumbrarse en el país, es el "poder de negociación". A este respecto el programa de PROEXPO contempla el apoyo a las formas de subcontratación y a la adecuación de mecanismos que permitan la penetración de los productos a mercados con acceso negociado, mercado por países y rubros que empiezan a ser muy significativos.

Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los "77". Con el propósito fundamental de acordar la posición común de los países en vía de desarrollo, en torno a las diferentes materias que integran la agenda prevista para la V Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en Manila (Filipinas) durante el próximo mes de mayo, el llamado "Grupo de los 77", que acopia cerca de 115 países algunos de ellos con economías más postergadas que otros, realizó su Cuarta Reunión Ministerial en Arusha (Tanzania) del 12 al 16 de los corrientes, precedida por la de altos funcionarios, la cual sesionó en la misma ciudad del 6 al 16 del mes de febrero.

Previamente habían tenido ocurrencia las reuniones de Africa, Asia y América Latina, en Addis-Abeba, Colombo y Caracas, en su orden. Los informes respectivos de estos foros sirvieron de base para la preparación de los documentos finales emanados de Arusha, que en sus aspectos más relevantes se refieren a un programa de autonomía colectiva en el que se desarrolla toda una política, tendiente a establecer un mecanismo que permita la real cooperación económica entre países en desarrollo, como respuesta al virtual fracaso que acusan las negociaciones Norte-Sur en los campos económico y comercial y como componente fundamental de los esfuerzos de las naciones atrasadas hacia el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

En un segundo documento, denominado programa de la estrategia colectiva para las negociaciones, se abocan los temas 8 a 19 del programa provisional del V Período de Sesiones de la Conferencia, el cual contempla materias tales como la evaluación de la situación comercial y económica mundial, el proteccionismo, las negociaciones comerciales multilaterales, las manufacturas y semimanufacturas, las cuestiones atinentes a los países en desarrollo menos adelantados, la transferencia de tecnología, los asuntos monetarios y financieros y las relaciones económicas con los países de economía centralmente planificada.

Largo y dispendioso resultaría hacer referencia a las particularidades y a cada uno de los detalles técnicos que contribuyeron a plasmar las peticiones de los países en desarrollo en cada una de estas áreas. Cabe sí señalar que, en aquellas materias que tocan con intereses sensibles de nuestra economía doméstica, se preservó la posición que el país ha mantenido en otros foros e instancias internacionales, verbigracia en materia de productos básicos y en las cuestiones financieras y monetarias.

Por lo demás, se reforzó la acción de los países en desarrollo frente a las consecuencias adversas de la ola proteccionista que los países industrializados han instaurado en los últimos años, con efectos adversos para las exportaciones de nuestros países. En este

sentido se trazaron algunas políticas y medidas a corto y largo plazo, las cuales deberán ser objeto de examen en Manila.

De otra parte, se logró que conceptos como el de gradualidad y de selectividad que los países desarrollados están utilizando tanto en el campo comercial como en el financiero, fueran rechazados por el conjunto de países que integran el "Grupo de los 77".

Empero, cabe esperar los resultados de algunas negociaciones que se adelantan en Ginebra y cuyas conclusiones incidirán, necesari-

amente, en la V Conferencia de Comercio y Desarrollo. Ellas se refieren a la Conferencia de Negociación sobre un Fondo Común, el Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología y las Negociaciones Comerciales Multilaterales que se desarrollan en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio —GATT—. No se escapa, pues, la trascendencia que ellas guardan dentro del contexto global de las negociaciones de Manila.

Indicadores económicos

Banco de la República												
Fin de:	Activo					Pasivo						
	Reservas internacionales netas	Crédito interno				Otros activos (neto) (2)	Pasivos monetarios		Obligaciones externas a largo plazo	Operaciones en el mercado monetario		
		Sector público (neto)	Bancos comerciales (neto) (1)	Entidades de fomento (neto) (1)	Sector privado (neto) (1)		Billetes en circulación	Reservas del sistema bancario y otros depósitos		Títulos de participación	Títulos canjeables	Certificados de cambio
Millones de pesos												
1974	11.167	7.269	7.859	8.943	-3.863	678	16.534	11.789	2.684	143	436	467
1975	16.418	9.523	7.846	8.980	-1.873	1.592	21.589	15.704	3.606	500	530	157
1976	40.804	6.352	7.999	8.757	-403	290	29.507	23.336	4.961	840	3.981	274
1977	69.526	3.784	13.490	16.716	-5.257	-1.471	41.341	32.731	6.429	—	2.917	13.370
1978	99.274	-1.095	13.124	20.460	-5.194	-2.245	54.466	45.808	7.723	—	3.416	12.911
1978 Agosto...	81.128	1.216	15.298	13.636	-6.875	281	29.017	55.236	6.965	—	5.832	7.634
Sepbre...	81.319	1.817	14.322	14.871	-6.220	1.354	30.664	56.348	6.885	—	6.520	7.046
Octubre...	84.964	-1.340	13.558	14.928	-5.517	255	31.920	54.786	6.941	—	5.826	7.375
Novbre...	89.269	-2.452	13.266	16.628	-5.222	917	35.063	55.292	7.258	—	5.372	9.411
Dicbre...	99.274	-1.095	13.124	20.460	-5.194	-2.245	54.466	45.808	7.723	—	3.416	12.911
1979 Enero p.	103.524	-1.819	13.477	15.628	-6.467	-3.051	37.484	57.130	7.530	—	5.068	14.080

Periodo	Multiplicador monetario *	Base monetaria *	Medios de pago -M ₁ -	Cuasi-dineros (3)	Oferta monetaria ampliada -M ₂ - (4)	Colocaciones del sistema bancario *	Ingreso de divisas				Egreso de divisas		
							Por exportaciones		Otros	Total	Importaciones	Otros	Total
							Café	Otros productos					
Millones de pesos							Millones de US\$						
1974	1.6083	28.671	46.113	20.592	66.705	41.381	543	671	653	1.867	1.050	904	1.954
1975	1.5608	37.747	58.915	31.231	90.146	52.760	635	779	914	2.328	1.317	894	2.211
1976	1.4858	53.426	79.383	45.953	125.336	66.321	918	735	1.350	3.003	1.236	1.148	2.384
1977	1.3825	74.865	103.503	61.161	164.664	93.088	1.447	795	1.608	3.850	1.772	1.414	3.186
1978	1,3318p	101.274	134.880p	84.999p	219.879p	115.563p	1.702	866	1.942	4.510	2.110	1.743	3.853
1978 Agosto...	1,3677p	85.158	116.473p	87.387p	203.860p	107.305p	99	73	187	359	186	156	342
Sepbre...	1,3603p	87.934	119.617p	90.131p	209.748p	109.833p	145	79	148	372	187	180	367
Octubre...	1,3704p	87.684	120.159p	90.282p	210.441p	112.553p	192	73	160	425	184	143	327
Novbre...	1,3687p	91.319	124.989p	88.308p	213.297p	113.559p	245	81	171	497	222	161	353
Dicbre...	1,3318p	101.274	134.880p	84.999p	219.879p	115.563p	216	85	153	459	163	160	323
1979 Enero...	1,3338p	95.621	129.455p	91.961p	221.416p	114.396p	149	78	215	442	177	159	336

Periodo	Reservas internacionales netas *	Certificado de cambio. Compra *	Café			Indice de precios (1970 = 100)					
			Volumen exportado	Precios		Al por mayor del comercio en general			Al consumidor	Bolsa de Bogotá. Cotización de acciones *	
				Pergamino corriente en el país	Suaves colombianos (MAMS) en Nueva York	Según origen del artículo		Total *			Nacional empleados *
						Importados *	Exportados *				
Millones de US\$	Pesos por US\$	Miles de sacos de 40 kg.	Pesos por carga de 125 kg.	US\$ por libra de 453,6 gr.	Importados *	Exportados *	Total *	Nacional empleados *			
1974	429	28,58	6.906	2.206,74	0,78	266	282	260	203	67	
1975	547	32,96	8.175	2.728,19	0,82	320	342	311	239	70	
1976	1.166	36,32	6.290	5.532,88	1,58	366	626	395	299	91	
1977	1.830	37,96	5.322	7.179,03	2,40	408	675	471	382	119	
1978	2.482	41,00	9.034	7.300,00	1,85	495	646	573	457	194	
1978 Agosto...	2.135	39,23	863	7.300,00	1,77	475	689	538	434	198	
Sepbre...	2.140	39,75	1.116	7.300,00	1,81	478	682	543	437	199	
Octubre...	2.236	40,20	1.054	7.300,00	1,74	484	673	550	445	198	
Novbre...	2.349	40,60	1.002	7.300,00	1,73	492	647	561	451	200	
Dicbre...	2.482	41,00	900	7.300,00	1,72	495	646	573	457	194	
1979 Enero...	2.592	41,30	929	7.300,00	1,66	504	641	595	471	225	

Periodo	Gobierno Central (5)				Producción						
	Ingresos		Gastos (7)		Petróleo crudo (8)	Oro (compras)	Energía eléctrica. Consumo (9)	Azúcar	Lingotes de acero	Cemento	Actividad edificadora (10)
	Corrientes	De capital (6)	Funcionamiento	Inversión							
	Millones de pesos				Miles de barriles	Miles de onzas troy	Millones de kwh	Miles de toneladas			Miles de m ³
1974	26.247	6.148	19.214	9.800	61.387	268	8.590	895	244	3.432	5.658
1975	38.442	10.191	26.183	13.168	57.259	311	8.682	970	266	3.041	3.434
1976	48.832	5.702	36.012	12.315	53.376	300	9.720	936	252	3.612	3.759
1977	63.417	1.941	41.374	16.223	50.221	263	9.676	872	209	3.298	4.394
1978	84.065p	3.139p	56.988p	20.978p	47.738	258	10.441p	1.027	265	4.153	5.222p
1978 Agosto...	7.271p	118p	6.257p	1.999p	4.077	21	899	95	24	362	456p
Sepbre...	8.616p	785p	5.450p	1.780p	3.895	16	890	86	23	349	474p
Octubre...	7.459p	189p	5.073p	2.067p	3.984	21	957	93	22	357	459p
Novbre...	8.331p	151p	4.461p	1.714p	3.833	22	902p	96	23	358	430p
Dicbre...	7.431p	960p	7.908p	2.071p	3.911	31	889p	95	25	360	384p
1979 Enero...	7.723p	166p	3.813p	1.798p	3.868	19	(...)	90	22	336	406p

(1) No incluye pasivos monetarios (2) Incluye tenencias interbancarias, cuenta especial de cambios, excluido el saldo de Tesorería y otros activos netos. (3) Incluye depósitos de ahorro, a término (certificados) y en corporaciones de ahorro y vivienda. (4) Incluye M₂ más cuasi-dineros, (5) Operaciones

efectivas. (6) Comprende: crédito bruto externo, interno del Banco de la República, particulares y Fondo de Estabilización. (7) No incluye amortización de la deuda. (8) Barriles de 42 galones US. (9) 14 ciudades. (10) 7 ciudades. * Fin de periodo.